



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital

Servicio de Parques de Lima

Firmado digitalmente por  
VELASQUEZ CORDOVA Maria Del  
Rosario FAU 20145913544 soft  
Cargo: Sub-Gerente  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.07.2021 17:44:17 -05:00

Lima, 07 de Julio del 2021

**CARTA N° D000132-2021-SERPAR-LIMA-SGRH**

Señora:

**PATRIC AXEL GALLEGOS PEREZ**

Jr. Manco Cahuide Mz. F Lt. 03

Villa María del Triunfo.-

**Asunto** : Reclamo presentado  
**Referencia** : Hoja de Reclamación N° 000026 - 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documento enunciado en la referencia, mediante el cual interpone un reclamo concerniente al hecho suscitado en el Parque Zonal Flor de Amancaes.

Sobre el particular, cumpla con informar que el Administrador responsable del referido parque, realizó los descargos respectivos manifestando textualmente que:

*"El guardaparque le indicó desde su ingreso y repitió reiteradas veces que su perro de raza peligrosa debía llevar bozal y correa permanente. El usuario puso la correa al perro, pero intentó amedrentar al GP ya que le extendió la correa para que se acerque al GP. Después de un rato, volvió a soltar al perro, la Sra. Monroy se acercó y le reiteró al usuario que el can debía usar correa y bozal, manifestándole también que, de lo contrario, debería retirarse del parque, no hubo impropiedades, se le exigió el cumplimiento. Se corroboró con el personal del parque."*

En tal sentido, se le indica que es importante tomar medidas de seguridad a fin de evitar accidentes o incidentes y ello es parte de las funciones del personal del parque, a lo cual pedimos su comprensión; sin perjuicio de ello, en representación del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, le expresamos las disculpas del caso por el incidente presentado, el mismo que le pudo ocasionar algún tipo de incomodidad; asimismo, cumpla con informarle que actualmente se vienen realizando las coordinaciones respectivas con la finalidad de evitar la reincidencia en algún hecho similar.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**MARIA DEL ROSARIO VELASQUEZ CORDOVA**  
SUB-GERENTE  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA	
SUB-GERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA	
SERVICIO DE NOTIFICACION DE DOCUMENTOS	
08 JUL 2021	
FOLIO 02	HORA 9:34
OBS.	



**INFORME DE DEVOLUCION**

DOC. A NOTIFICAR: CARTA Nº D000132 - 2021  
DESTINATARIO: PATRIC AXEL GALEGOS PEREZ  
HORA: \_\_\_\_\_  
FECHA: 12/07/2021

EL DOCUMENTO NO PUDO SER ENTREGADO POR:

- DIRECCION INCOMPLETA
- FUNCIONA OTRA EMPRESA O RAZON SOCIAL (Indicar el nombre de la nueva Empresa)
- INMUEBLE ABANDONADO
- INMUEBLE EN ESTADO DE DEMOLICION O TERRENO VALDIO
- DIRECCION EQUIVOCADA
- INMUEBLE VACIO
- OTROS

DESCRIPCION DEL HECHO CONSTATADO:

Se llegó a Manco Cabide y todas las Manzanas  
tienen letra con número y aparte el número  
de lote. No hay Mz.F.

SE PROCEDE A DESCRIBIR LAS CARACTERISTICAS EXTERNAS DEL INMUEBLE:

Nº DE PISOS \_\_\_\_\_ Nº PUERTAS \_\_\_\_\_ Nº VENTANAS \_\_\_\_\_ COLOR DE  
PARED \_\_\_\_\_ SUMINISTRO ELECTRICO Nº \_\_\_\_\_  
SUMINISTRO DE AGUA Nº \_\_\_\_\_

SE ADJUNTA FOTOGRAFIA: (SI) (NO).

Denilson Bravo V.

FIRMA DEL NOTIFICADOR

DENILSON BRAVO V.

NOMBRE DEL NOTIFICADOR

DNI 72204881

ESTR. JUL 20